

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

Resolución 634/2005

Apruébase el Modelo de Certificado Ambiental Anual, instrumento que acredita, en forma exclusiva, la aprobación del sistema de manipulación, transporte, tratamiento o disposición final que se aplicarán a los residuos peligrosos.

Bs. As., 7/7/2005

VISTO el Expediente N° 1-2002-5351000991/05-5 del Registro de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, la Ley de Residuos Peligrosos N° 24.051, su Decreto Reglamentario N° 831 del 23 de abril de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO tramita la modificación del Modelo de Certificado Ambiental Anual.

Que es deber de la Autoridad de Aplicación de la Ley dictar todas las normas complementarias que fueren menester y expedirse para la mejor interpretación y aplicación de la Ley N° 24.051 y sus objetivos y su Decreto Reglamentario (v. art. 60, Ley N° 24.051 y art. 60, ap. 2°, Dto. N° 831/93).

Que el artículo quinto de la ley 24.051 al referirse al Certificado Ambiental Anual lo define como el "instrumento que acredita, en forma exclusiva, la aprobación del sistema de manipulación, transporte, tratamiento o disposición final que los inscriptos aplicarán a los residuos peligrosos".

Que corresponde a la Autoridad de Aplicación de la ley establecer los procedimientos internos para el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual (conf. artículo 7 del Decreto 831/ 93), de lo cual se desprende la competencia para establecer el Modelo de Certificado Ambiental Anual.

Que los Certificados Ambientales Anuales son formularios preimpresos en papel especial, con marca de agua y numerados en forma correlativa.

Que ante la proximidad de agotamiento de la actual partida de Certificados corresponde ordenar una nueva impresión, la cual deberá adecuarse a los cambios institucionales y a las actuales necesidades técnicas.

Que conforme lo ha establecido el artículo 33 del Decreto 831/93 corresponde que los límites de vertido y/o emisiones sean incluidos en el Certificado Ambiental Anual.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.051 y el Artículo 60 de la Ley N° 25.612, según Decreto de Promulgación N° 1343, de fecha 25 de julio de 2002 y Decreto N° 923 de fecha 21 de julio de 2004.- Por ello,

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el Modelo de Certificado Ambiental Anual (C.A.A.), que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Establecer la utilización del Modelo de Certificado Ambiental Anual (C.A.A.) aprobado en el Anexo I a partir del agotamiento de la actual partida de Certificados Ambientales Anuales.

Art. 3º — Derogar toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
Atilio A. Savino.



MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

Nº 00000

Se otorga el presente Certificado Ambiental

a
en calidad de **SAYDS**
de Residuos Peligrosos, al haber cumplido con lo exigido por la Ley Nº
24.051, el Decreto Reglamentario Nº 831/93 y normativa complementaria,
conforme a la Resolución de esta Secretaría, con las condiciones esta-
blecidas en el Anexo I que forma parte del presente Certificado.-

VALIDEZ PARA JURISDICCION / COMPETENCIA NACIONAL

RESOLUCION SAYDS Nº
FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO

Firma Autoridad de Aplicacion

Buenos Aires,

ANEXO 1 - CERTIFICADO AMBIENTAL ANUAL

Nº 00000

**SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL
DIRECCION NACIONAL DE GESTION AMBIENTAL**

DATOS GENERALES

DENOMINACION DE LA ENTIDAD

DOMICILIO LEGAL

LOCALIDAD

DOMICILIO REAL

LOCALIDAD

CODIGO POSTAL:

CODIGO POSTAL:

EXPEDIENTE Nº

VENCIMIENTO:

INSCRIPTO EN CARACTER DE

CATEGORIAS SOMETIDAS A CONTROL

S A Y D S

CONDICIONES

LIMITES DE VERTIDO

LIMITES DE EMISION

PARAMETROS DE INCINERACION

PROCEDIMIENTOS



Firma Autoridad de Aplicacion

